

IV Congreso internacional SAP y CC

Valencia . 29-31 de marzo 2012

Enric Carbó. Catedrático de filosofía de E.S. y
filósofo asesor. [www.filo. cat](http://www.filo.cat)

Contenido

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y POLÍTICOS DEL NEGACIONISMO DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL.....	2
La modernidad, la postmodernidad y la ciencia	4
Los avances de las mujeres en la modernidad y la postmodernidad.....	6
Del pluralismo postmoderno a la fragmentación narcisista	7

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y POLÍTICOS DEL NEGACIONISMO DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL

Por negacionismo del SAP entendemos la posición que defiende que “no existe” tal síndrome y en consecuencia es inadmisibile que se invoque a la hora de dirimir un posible maltrato psíquico infantil en los procesos contenciosos de divorcio

En este negacionismo del SAP nos encontramos con una aparente cuestión epistemológica. Los argumentos de los negacionistas suelen partir de la falacia “*ad verecundiam*”, esto es, falacia por apelación a la autoridad. Ésta consiste en utilizar un testimonio reputado para garantizar una información sin que se tenga en cuenta el contenido de la misma, con lo cual se espera que el público lo acepte por venir de quien viene, no por lo que dice

En este sentido se lee que *no existe* porque

- No figura en el DSM-IV ni tampoco lo menciona la OMS
- La Asociación Española de Neuropsiquiatría niega su validez científica y se ha pronunciado en contra de su uso
- El extinto Ministerio de Igualdad ha publicado documentos en contra del SAP
- El CGPJ ha desautorizado su uso

Los asistentes a este congreso sabrán bien lo falaz de las referencias a la OMS y al DSM; no entraremos desentrañarlo por bien conocido. Respecto de las otras instituciones se basan sobre todo en la *autoridad científica* de la AEN, aunque tales instituciones se citan unas a otras como autoridad en una circularidad con la que pretenden soslayar la fundamentación empírica que requiere la ciencia.

Para centrarse en el contenido de la posible existencia del SAP y su cientificidad hay que distinguir entre estos dos aspectos:

1. El **fenómeno** de la Alienación Parental: proceso por el que un progenitor transforma la conciencia de su hijo/a para que rechace al otro progenitor.
2. Que tal fenómeno, por sus características, homogeneidad de síntomas, etc. llegue a ser constitutivo de un **síndrome** tal como se define por las ciencias de la salud.

Sobre el aspecto nº1, la opinión generalizada, incluso admitida por negacionistas como la AEN, es que ese fenómeno puede producirse en dinámicas relacionales familiares. Como se dice popularmente: tales cosas pasan. La polémica, aparentemente, se encuentra en el aspecto nº 2, donde se discute la “existencia del SAP”, es decir, los negacionistas afirman que no hay síndrome y que no se debe aplicar en los juzgados.

Podrían haber buenas razones para dudar que tal fenómeno pueda formularse como Síndrome. Sin embargo la AEN y los negacionistas no aplican la metodología adecuada para falsar el SAP como teoría científica. En su lugar, recurren a la retórica postmoderna de raigambre política incumpliendo así gravemente su autodefinición de “asociación científica”.

Según la lógica de la investigación científica, siguiendo los trabajos de Kuhn y Popper¹, La manera de desestimar el SAP como síndrome médico sería con un estudio de casos en que un diagnóstico SAP posteriormente se revelara erróneo. Los negacionistas suelen decir que el SAP no sirve para distinguir un maltrato auténtico de otro que no lo es. De ahí su alarma porque puede ser invocado por machistas y pederastas para acusar falsamente a la madre de maltratar psicológicamente a su hijo, con lo cual, a causa de este diagnóstico SAP se abre la puerta a un maltrato verdadero ahora ejercido por el que lo ha invocado para encubrir su acción criminal

Hasta ahora conocemos numerosos estudios que, en sentido inverso a lo que denuncian los negacionistas, muestran que un diagnóstico SAP, con la consiguiente adopción de las medidas pertinentes, ha servido para corregir situaciones graves de maltrato infantil. Al hacer el seguimiento después de aplicar esa categoría diagnóstica se constata la mejora del menor. La documentación en este sentido es abundante y está creciendo con el tiempo. Sin embargo, con que hubiera un estudio que demostrara que gracias a un diagnóstico SAP correctamente protocolizado un delincuente ha podido maltratar con impunidad, este síndrome debería quedar desestimado para el propósito que fué formulado. En terminología popperiana, quedaría falsado, esto es, la teoría se ha puesto a prueba y ha sido desmentida por los hechos o por un experimento adverso.

A pesar del éxito mediático y político de los negacionistas invocando este peligro del SAP, con una retórica alarmista en la que “se entrega a los niños a pederastas y maltratadores”, este investigador que les habla no ha podido encontrar entre esos negacionistas ningún estudio de casos donde se constate un empeoramiento del menor *causado por el mismo diagnóstico SAP*. Aun si se aportara ese posible estudio, antes se tendría que distinguir si los casos fallidos se debieron

- a) A la impericia del profesional que no aplicó adecuadamente el constructo tal como está protocolizado
- b) A la debilidad del mismo constructo que, aún siéndolo aplicado tal como describe la teoría, falló en distinguir un falso maltrato de uno verdadero, con lo cual el menor empeoró.

Solamente en el caso b) el constructo SAP quedaría falsado y por tanto debería ser desestimado como ha sucedido con tantas otras teorías científicas tales como el geocentrismo, el fijismo, la frenología etc.

Esta cuestión epistemológica que por fin podría desembrollar la posible existencia del SAP *jamás* ha sido abordada por los negacionistas. En su lugar han confundido lo que hemos denominado el aspecto nº2, la cuestión del síndrome, que tal como está formulado es falsable y por tanto cumple con los requerimientos de una teoría científica (aunque ellos no lo han podido falsar, por eso de momento se mantiene como cualquier otra teoría científica), decíamos que confunden el aspecto nº2 del síndrome con el aspecto nº1 del fenómeno. Y con la excusa de sostener que el aspecto nº2 no está probado aprovechan para negar incluso el

¹ Són los principales filósofos de la ciencia del s. XX

aspecto nº1. Es decir, afirman que es imposible que una madre pueda alienar a su hijo (de un padre no dicen nada).

Cuando los negacionistas declaran que “el SAP no existe” no se refieren tanto al aspecto nº2, una mera cuestión epistemológica, como al aspecto nº1. El mero hecho de alienar –exista el síndrome o no- es ya una grave forma de maltrato, y por tanto exige la intervención de la ley para que proteja al menor maltratado. Según los lobbies negacionistas, el CGPJ y nuestro gobierno, tal intervención protectora es inadmisibles ante algo que se ha declarado que “científicamente no existe”.

Esta grosera confusión entre los aspectos nº1 y nº2, y las graves consecuencias que de ella se derivan de desprotección del menor ante el maltrato psíquico contra los derechos que la ley le garantiza, se debe a un deslizamiento de la cuestión epistemológica a una cuestión política. Los negacionistas sostienen que el SAP es reflejo de una ideología neo-machista que trata de frenar los avances que las mujeres han realizado las últimas décadas, lo que ellos llaman el **backlash**. Esta argumentación ya no tiene nada que ver con la cuestión epistemológica, pero los negacionistas han tenido suficiente éxito con ella como para conseguir que el gobierno y el poder judicial prohíban el uso del SAP. Un buen ejemplo de lisenkoismo científico².

En otras palabras, frente a un posible maltrato –aspecto nº1-, aunque no sea síndrome, se pretende eludir la *responsabilidad individual* del progenitor maltratador amparándose en una *cuestión política*. ¿Cómo ha sido posible tal dejación de responsabilidad en la protección de los menores? Si el patriarcado clásico se definía como “la sujeción de mujeres, concubinas, esclavos e hijos a la autoridad del patriarca” (el único que tenía derechos) ¿Cómo ahora se pretenden redefinir políticamente los derechos de los menores y subordinarlos-análogamente al patriarcado clásico- al arbitrio impune de una mujer (no ya de un hombre) para compensar su “herida narcisista”, su deseo de venganza o cualquier otra necesidad que pasa por encima de las necesidades del menor? ¿Qué sucede en nuestra cultura para nuestros políticos no reaccionen cuando se invisibilizan los derechos de los menores en el caso que se reivindicquen ciertos derechos de las mujeres?

La respuesta sobre ese éxito en el uso de esta argumentación no fundamentada en la epistemología clásica tiene que ver con la moda postmodernista que se extiende actualmente, que no sólo domina nuestra cultura popular sino también en círculos académicos.

La modernidad, la postmodernidad y la ciencia

La **modernidad** se caracteriza por la separación de tres ámbitos que antes se encontraban confundidos: la diferenciación de la esfera del arte, de la moral y de la ciencia; liberadas de las limitaciones impuestas por el resto de las esferas, cada una busca su propia verdad sin verse violentada por las otras. Comienza el cambio tecnológico con la revolución industrial, se abren

² En filosofía de la ciencia se usa el término lisenkoismo para referirse a la distorsión o manipulación de la ciencia para obtener una conclusión predeterminada dictada por un sesgo ideológico relacionado con objetivos políticos. Viene de Lysenko, el científico de Stalin que defendía unas teorías –erróneas- de corte lamarkiano y mandó encarcelar a los genetistas que las criticaron por defender la “pseudociencia burguesa”, es decir, por enemigos del proletariado.

paso los discursos de igualdad de todos los seres humanos con los derechos civiles y políticos, el cambio de una identidad de rol a una identidad basada en la autonomía personal, etc.

La ciencia clásica se caracteriza por la distinción entre

- a) el sujeto que investiga, con su vida, sus deseos y pasiones
- b) el objeto investigado, totalmente independiente de la subjetividad del investigador (de esos deseos y pasiones)

Es decir, la ciencia tiene una demanda de pruebas de validez o evidencia que refrena el narcisismo y las fantasías egoicas del sujeto y le impide imponerlas a la realidad. No existe “mi” verdad, o la verdad de mi tribu. La verdad de la ciencia es objetiva, empírica y reproducible

La postmodernidad, por otro lado, dice que el mundo no es una *percepción* sino sólo una *interpretación*, porque la ciencia no se rige por hechos sino por *paradigmas*³. Éstos no son más que construcciones, es decir, la ciencia no se adapta a los hechos reales sino que impone sus paradigmas sobre el mundo. Y dado que los hechos independientes no existen (sólo existen las interpretaciones), la ciencia se halla siempre al servicio de algún tipo de poder o ideología: sexismo, racismo, imperialismo, etnocentrismo...

La postmodernidad nos ha traído profundas comprensiones de cómo el lenguaje no es independiente de la realidad que pretende describir (estructuralismo) y como los significados dependen de los contextos (hermenéutica). Sin embargo, llevado a un extremo, la postmodernidad viene a decir que lo único que existe es la interpretación y que se puede prescindir de todo componente objetivo.

Resumiendo, la postmodernidad se caracteriza por:

1. El **Construccionismo**, para el que nuestra percepción del mundo es, en parte, construida.
2. El **Contextualismo**, según el cual, el significado depende del contexto.
3. El **Pluralismo** que pretende no privilegiar ni marginar ningún contexto ni interpretación .

Estas nobles verdades, llevadas a un extremo, se convierten en

1. Todas las verdades son construidas y yo me construyo la mía.
2. No hay verdades más universales que otras, por tanto la mía tiene el mismo valor que cualquier otra.
3. No privilegiar ni marginar se convierte en una defensa a ultranza de la diferencia.

Esta mala comprensión provoca un relativismo extremo que conduce al narcisismo y al nihilismo, a la falta de jerarquía conceptual y a la desorientación intelectual. Se trata de un pluralismo chato, sin profundidad, que empieza diciendo que todas las perspectivas deben tratarse con justicia y acaba diciendo que todas las perspectivas deben tratarse igual.

³ Interpretando erróneamente lo que Kuhn afirmó en “La estructura de las revoluciones científicas”. FCE 1971

Los avances de las mujeres en la modernidad y la postmodernidad

Con la **modernidad** surgen los discursos de liberación de la mujer por primera vez en la historia. Antes de Mary Wollstonecraft u Olympia de Gouges, primeras autoras feministas de finales del s. XVIII, la mujer tenía su *destino* definido por la *naturaleza* de su sexo. Al diferenciar estas esferas no hubo pues ninguna razón para que las mujeres no pudieran entrar en el mundo de la acción pública. El *derecho* a las cosas empezó a sustituir al *poder* que hasta entonces regía. Fue un avance indiscutible que las mujeres asumieran la acción cultural en el nuevo mundo diferenciado, un derecho que antes no había sido impedido porque, simplemente, no tenía sentido al no estar diferenciadas esas tres esferas de la modernidad. Las mujeres como *agentes* históricos sólo pudieron emerger con esa diferenciación; antes, ese rol sólo caía en el hombre como padre-patriarca⁴, con lo cual podemos hablar de una co-emergencia, paralela a otros movimientos de emancipación política como los movimientos antiesclavistas, democráticos, etc.

Antropólogos e historiadores han señalado que en la pre-modernidad, con el surgimiento del patriarcado y la especialización del rol público/productivo para los hombres y el privado/reproductivo para la mujer, esta quedó en una situación de inferioridad jurídica. Ante la pregunta de *¿por qué las mujeres nunca se especializaron en los roles públicos y productivos?* se han ofrecido dos respuestas. Una es acudir a la **teoría de la imposición**: los hombres, astutos, malos y violentos, se confabularon en todos los rincones de la tierra para dominar a las mujeres y lavarles el cerebro. (con lo cual habría que concluir que las mujeres, durante siglos, han sido unas criaturas tontas y débiles). La otra respuesta se basa en comprender las relaciones en la vida de la biosfera, donde los condicionantes biológicos (sexo) determinan el estatus y el rol (género). Cuando emerge la modernidad el status público de hombres y mujeres queda liberado del condicionamiento biosférico. En la biosfera, el poder crea el derecho, y el status sigue a la función física. En la modernidad, al trascender el condicionamiento biosférico y entrar en la noosfera (emergencia de la cognición humana que transforma la biosfera) el derecho crea el poder, y el status es consecuencia de los derechos de los individuos libres e iguales, con independencia del sexo, raza, etc. Este derecho no es que previamente hubiera sido reprimido, sino que antes no tenía sentido.

Los movimientos de liberación de la mujer no surgieron tanto para deshacer un estado de cosas viciado que hubiera podido ser diferente sino que señaló la *aparición* un estado de cosas totalmente *nuevo* que no tenía precedentes. Que antes de esas fechas no hubiera habido ningún movimiento femenino no se explica porque las mujeres tuvieran el cerebro lavado o fueran sumisas, sino porque la liberación de la mujer –entendida por el feminismo clásico en el sentido de la mujer como agente libre– carecía de significado mientras no estuvieran claramente diferenciadas la biosfera de la noosfera. Sólo en ese momento, y no antes, los derechos de las mujeres como agentes libres tenía sentido y deseabilidad. Allá donde surgió la racionalidad pluralista gracias a la Ilustración, el derecho empezó a reemplazar las relaciones sociales basadas en el poder (esclavitud, servidumbre, etc.), las cuales empezaron a verse como problemáticas e intolerables.

⁴ El único sujeto de derechos, “dueño de si mismo”. La mayoría de los varones tampoco tenían derechos, eran siervos o esclavos.

Las corrientes feministas que niegan el SAP suelen enfrentarse a una paradoja para la que, desde su perspectiva, carece de solución: todavía hay muchas mujeres (sobre todo en el tercer mundo) que eligen valores ajenos a la liberación, valores ajenos a la modernidad. Para explicar la elección de estos valores “no-feministas” lo atribuyen a una fuerza externa (y no a una elección deliberada co-creada por las mujeres frente a la dificultad de las circunstancias). Postular esta fuerza externa - **la teoría de la imposición**- define a la mujer como moldeada por el Otro, que les lavó el cerebro y las sometió por la fuerza. La visión de este feminismo es que la mujer es la Víctima Eterna, y ya es hora de devolverle el poder. Sin embargo, al definir las como moldeadas por el Otro lo que hacen es disolver su poder, y en lugar de estudiar como hombres y mujeres co-crearon los estadios previos del desarrollo, rebuscan en la historia una respuesta sólo para mujeres. Como desde su ideología no la encuentran, esa falta de respuesta no puede ser lo que las mujeres “realmente” quieren y se debe adscribir a la opresión masculina, sustrayéndola así de las mujeres. Estos planteamientos, pretendiendo dar poder a las mujeres, por definición las priva de él, y este feminismo cae en interminables círculos de impotencia intentando recuperar un poder que primero han tenido que ceder. A estas feministas victimistas les cuesta mucho asumir la responsabilidad de su propia historia y elecciones. Se puede comprender que cueste asumir responsabilidad por un estado –el de las mujeres actualmente- que aún dista mucho de ser deseable. La cura no reside en la recuperación de un pasado previo al patriarcado, o en su puesta del revés, a través de una ideología de culpabilidad, sino en apoyar una emergencia que aún se resiste. El “enemigo” no es algo que los hombres hicieron ayer a las mujeres, sino algo que una evolución aún insuficiente hizo a ambos. La visión de unos hombres viviendo como señoritos a cuenta de unas mujeres esclavizadas no se corresponde con los datos que disponemos. Antes de que llegaran los beneficios de la modernidad –la ciencia, el derecho...- la vida fue muy dura para ambos.

Del pluralismo postmoderno a la fragmentación narcisista

Estos ejemplos de la teoría la imposición forman parte de una tendencia favorecida por ciertas corrientes postmodernistas que podríamos calificar de **esencialistas**. El postmodernismo puso luz en grupos y visiones no tenidas en cuenta anteriormente con el resultado de un pluralismo más abarcador y democrático. Sin embargo éste pluralismo puede degenerar en una regresión etnocéntrica que viene a decir que no se puede hablar de los negros si no eres negro, que hay que ser una mujer para saber cualquier cosa de las mujeres, lo mismo que de los gays o de los emigrantes. Es la emergencia lo *políticamente correcto*. En otras palabras, formar parte de un grupo es una experiencia que en primer lugar te separa de los que no están en él y sólo te une a sus miembros, en segundo lugar asumes que tus triunfos y fracasos en la vida son una versión de las luchas de tu grupo –lo personal es político-, y en tercer lugar mantienes que tu grupo tiene intereses que han sido dejados de lado o ha sido directamente agredido, por tanto hay que cambiar como se ve el grupo desde fuera. Esta aceptación parece que debe conseguirse condenando y culpando al grupo al cual se busca su aceptación.

Este esencialismo se inscribe en una tendencia aún más amplia de nuestra sociedad que se puede denominar como la cultura de la queja, la excusa del abuso o la victimitis. Consiste en tomar el modelo de las tragedias de las víctimas reales (esclavitud, discriminación sexual, delincuencia...) para aplicarlo al más ligero insulto al hipersensible ego del miembro del grupo.

El resultado es vindicar que uno no es responsable de sus propios problemas, ya que es una víctima (aunque si voy a reprochar a otro de mis problemas, ése sí que debe ser responsable de lo que hace, si no se puede empezar el juego). El estatus de víctima otorga muchas ventajas, básicamente ser acreedor de derechos especiales, es decir: derechos sin deberes. El problema de ese juego es que si se supera este estatus entonces se pierden esos derechos, con lo cual conviene seguir eternamente en la situación de víctima. La denegación crónica de responsabilidades que practica cierto postmodernismo, lejos de aliviar la baja auto-estima de la víctima, asegura su perpetuación como tal.

Donde quiera que haya víctimas tiene que haber victimarios u opresores. En nuestra cultura postmoderna muchos grupos buscan su cuota de opresión. Una nación de oprimidos sin que queden ya opresores. Parece ser que todo el mundo ha victimizado a todo el mundo y todos piden derechos especiales para protegerse de los demás. Una fragmentación que amenaza con una fractura social cuando es la misma sociedad la única que puede asegurar y proteger los derechos de todos. La sociedad premoderna solía culpabilizar a la víctima, el postmodernismo extremo la *crea*. Cuando encuentra cualquier clase de *disparidad* entre las personas, asume que esas diferencias tienen que haber sido *impuestas* por alguna fuerza vengativa u opresora. Por supuesto que hay este tipo de fuerzas, pero *no toda diferencia es atribuible a una fuerza opresora*. Este postmodernismo falla en diferenciarlo y por lo tanto no le queda más que recurrir al binomio opresor/víctima para poder explicar la realidad social, cayendo a menudo en posturas mesiánicas de “redentores” de la humanidad.

Ahora podemos entender mejor las preguntas que nos hacíamos de cómo, invocando una cuestión política –“hay un backlash que pretende oprimir a las mujeres”- se han soslayado derechos de los menores y se concede impunidad a maltratadores individuales. Por un lado, lo mejor del postmodernismo ha luchado contra la desigualdad y las tendencias marginadoras tanto del absolutismo premoderno como de la fría racionalidad objetivadora moderna. Al destacar el importante rol del contextualismo, el pluralismo y las perspectivas múltiples corrigieron muchas de las insuficiencias de la mitología feudal y la racionalidad ilustrada. Así surgieron los discursos que ponían luz en el racismo, el sexismo, el falocentrismo, el colonialismo, el androcentrismo, el especismo, el logocentrismo y otras críticas que se han revelado imprescindibles para consolidar los derechos de las personas.

Sin embargo estas características del pluralismo han estimulado el nihilismo parasitario que critica todos los discursos como perspectivas (ocultando la suya) y el narcisismo emocional hiperindividualista de “a mi nadie me dice lo que tengo que hacer. Conozco mis derechos, (olvido mis responsabilidades)”. Si toda verdad es relativa y moldeada culturalmente, entonces ninguna es vinculante ni tiene poder sobre nada. Bajo este paraguas han encontrado cobijo toda clase de impulsos narcisistas, premodernos y etnocéntricos (“mi grupo y nuestros derechos, los demás que se jodan”).

El verdadero pluralismo es universal. Pero si se empieza por el esencialismo, subrayando las diferencias y no se tiene en cuenta lo más universal es cuando nos encontramos con dramas como el SAP y su negacionismo. Este narcisismo, que elude la responsabilidad individual atribuyendo la culpa fuera, convierte las mejores intenciones –la

redención de la opresión que sufren las mujeres- mezclándolo con los dramas personales, en actitudes sectarias que dividen la sociedad de forma maniquea en buenos y malos, opresores y oprimidos, justos y pecadores. Esta actitud sectaria, nihilista y narcisista, apoyada por lobbies muy bien organizados políticamente, alimenta la culpabilización de lo masculino y la victimización de lo femenino. El SAP, *al declarar que **el maltrato no tiene género***, es decir, que tanto el hombre como también la mujer pueden ser maltratadores, *desmonta ese constructo cultural de culpabilización/victimización*, por eso genera tal resistencia a ser aceptado. Y la consecuencia de tal resistencia es la invisibilización del maltrato psíquico que tantos menores están sufriendo actualmente, privados de sus derechos fundamentales.